



## **FOLIO N° 209**

ACTA N° 36 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 10 de Noviembre de 2020, siendo las 19:10 horas, se reúnen mediante la modalidad presencial y de videoconferencia, los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Loza Julio Antonio, Deon Lucía, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz, Machmar Paula, Alcorta Maria Angelica, con la ausencia justificada de la Concejala Banegas Marta Liliana y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa sobre los asuntos ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR VECINOS B° BRIZUELA - FECHA 02/11/2020. Ref: Problemáticas sobre Espacios Verdes y Residuos sólidos Urbanos. La Sra. Presidente manifiesta que esta nota pasa a Conocimiento de los Concejales y Archivo y, como se hace habitualmente, por la vía administrativa se enviará copia de la nota al DEM, a las áreas correspondientes que son Recolección de Residuos y Ambiente. Pide la palabra la Concejala Deon y dice que, según lo hablado en su Bloque, quisieran saber si existe una Ordenanza o alguna reglamentación para el tratamiento de los residuos en los barrios cerrados; saber si eso existe o si falta legislación para eso, porque lo que dice la nota es que arrojan los residuos fuera del barrio y en frente de otro barrio. Entonces, saber si existe una reglamentación o sino llamar al jefe de Servicios Públicos para que informe al respecto de cómo se hace, cómo es el tratamiento de los barrios cerrados, del acopio y recepción de la basura. La Sra. Presidente le responde al Bloque de Unión por Córdoba y dice que, en ese caso, se cambiaría a la Comisión Plenaria para que la misma se expida, ya que no se trataría aquí en Sesión; en vez de pasarla a Conocimiento y Archivo se pasaría a Comisión Plenaria. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión Plenaria. 2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 05/11/2020. Ref.: Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de una Pala Cargadora Frontal -USADA- Modelo 2013 en adelante. La Sra. Presidente dice que se mandará a la Comisión Plenaria



donde están trabajando todos los Concejales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión Plenaria. 3) NOTA PRESENTADA POR VECINA GUINI, NORA - FECHA 09/11/2020. Ref.: Pedido de su caso por ser inundada de la calle Uritorco en el evento del 15/02/2015. La Sra. Presidente dice que este tema pasa a Conocimiento y Archivo y que se ocupará particularmente de este caso. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 4) NOTA PRESENTADA POR ORGANIZACIÓN JÓVENES EMERGENTES - FECHA 09/11/2020. Ref.: Solicitud de información legislativa. La Sra. Presidente manifiesta que tal nota solicita información sobre leyes pero no cuenta con una firma, por lo tanto no se puede emitir dictamen. Se llamará al referente que la ha entregado para poder tratarla. Solicita pase a Conocimiento y Archivo y se citará al referente para que vuelva a presentarla firmada. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 5) NOTA PRESENTADA POR VECINO ING.TONOLI - FECHA 09/11/2020. Ref.: Sugerencia práctica para la Prevención de Incendios. Zona Reserva. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice que solicita algún medio de comunicación con el Ingeniero Tonoli y, por supuesto todas las modificaciones de las que él habla son muy importantes, para ver si se puede incorporar a la Ordenanza ya sancionada el pasado martes. Se leyó la sugerencia y es una persona para tener en cuenta su opinión y la presentación que él realiza a través de mapas; si fuera posible un medio de comunicación con el Ingeniero. La Sra. Presidente indica que se mandaría la nota a la Comisión Plenaria. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión Plenaria. 6) NOTA PRESENTADA POR VECINA FERREIRA PILAR- FECHA 09/11/2020. Ref.: Solicita gestionar ante el Gobierno Pcia Córdoba- Acciones pertinentes para la reapertura escalonada y gradual de las Escuelas de la Ciudad. Pide la palabra la Concejala Machmar y dice que esta nota tiene conexión con el punto n° 8 de los ////



## **FOLIO N° 210**

Asuntos Ingresados. La Sra. Presidente manifiesta que este punto se pasará a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 7) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL VÉLEZ EXP N° 50/20- FECHA 09/11/2020. Ref.: Código Tributario Municipal. La Sra. Presidente dice que este Proyecto se mandará a Comisión Plenaria. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión Plenaria. 8) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES EXP. N° 51/20 - FECHA 10/11/2020. Ref.: Declarando la Educación como Actividad Esencial. Pide la palabra la Concejala Machmar y solicita que pase al Orden del Día para su Tratamiento sobre Tablas. Tiene que ver la nota del punto n° 6. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase al Orden del día para ser tratado sobre Tablas. Acto seguido, la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 35 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 03/10/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES EXP. N° 51/20 - FECHA 10/11/2020. Ref.: Declarando la Educación como Actividad Esencial. Pide la palabra el Concejala Gomez y dice que el tema de la educación en la pandemia, es un tema muy importante para todo el país. Claramente, la cuarentena y la pandemia han venido a poner de manifiesto las brechas, las grietas, las diferencias de las personas que tienen acceso a internet, de las escuelas públicas y privadas. Es verdad que cuando empezó esta cuarentena, nadie se imaginó que iba a durar tanto tiempo, entonces inicialmente se pensó que los chicos iban a estar sin asistir a clases unos meses, un tiempo; esto se ha estirado a todo el año y, a los efectos de la verdad, no hay ninguna certidumbre de cómo será el restablecimiento de la escuela, sin reconocer todo el universo de problemas irresueltos que hay, todavía, a partir de la cuarentena y del



virus. Se ha hecho una preocupación que tiene tres sectores: los docentes, los directivos de instituciones educativas tanto formales como informales, y los padres de esos niños y niñas y, también, los propios chicos, ya sea de nivel medio, secundario, o primario. Como reflexión personal, y por lo cual solicita el voto positivo, manifiesta poner en agenda prioritaria para todos los Estados, y que cada uno desde su jurisdicción pueda tomar las decisiones que les compete, analizar el tema. Se ha dado el tiempo para priorizar y discutir sobre la salud, la economía, ahora sobre el turismo, y un montón de actividades, y está muy bien. Pero, a nivel personal, se ha dejado para el último a la educación, y esto se contrapone, a veces, con el discurso de que la educación es lo más importante. En los hechos, como opinión personal, no se manifiesta que eso sea importante. En voz de muchos directivos, ellos manifestaban que la educación no es una actividad esencial hoy para la Argentina; en los hechos se manifiesta. Entonces, esta Declaración, desde Villa Allende, pretende solo darle la importancia a los docentes, a la actividad docente, a la educación y ponerla en la agenda y decir: esta sí es una actividad esencial, así como las otras; despojando de cualquier clase de competencia de qué es más esencial o menos, sin entrar en esa discusión. Pero sí es esencial la educación y se necesita poner en la agenda de toda la comunidad, de los políticos que toman las decisiones, de los Estados, pero también de la gente, padres, alumnos, directivos, para ir discutiendo y aprendiendo para escucharlos y cómo vamos a enriquecer ese tema y mejorarlo, porque la cuarentena y la pandemia han puesto en tela de juicio algunos procedimientos metodológicos antiguos que necesitan revisarse a futuro y, quizás, utópicamente, poder tener un sistema mejor en el día próximo a mañana que el que teníamos antes del acto. Esta Declaración, en el ARTÍCULO 1° pide que Declaremos la tarea docente como actividad esencial en el ámbito de la ciudad de Villa Allende. ARTÍCULO 2°: Declárase a las instituciones educativas públicas y privadas, formales e informales de interés municipal. ARTÍCULO 3°: Declárase el



## **FOLIO N° 211**

beneplácito y apoyo de este cuerpo, hacia toda gestión que impulse y promueva, el restablecimiento y mejora del sistema educativo. Por eso, y con estos argumentos, solicita a los Concejales acompañar con este voto positivo. Pide la palabra la Concejala Machmar y dice que coincide en todo lo dicho por el Concejala Gomez, de hecho se ha hablado todo este tiempo con mucha preocupación. Esta nota que se ha viralizado en Villa Allende por Grupos de Padres Autoconvocados, preocupados, que en aquel entonces habían pasado 6 meses y son casi 8 meses que los chicos no pueden ir a las escuelas, ha llegado al Concejo, y ellos están pidiendo, sabiendo que la decisión no corresponde al municipio porque no puede decidir si se abren o no las escuelas, el Concejo tampoco puede decidir pero si se puede ayudar y gestionar como representantes electos de este municipio. Los vecinos están pidiendo ayuda para tramitar y gestionar ante la Provincia y, es deber y obligación como representantes, ayudarlos. Lo que están diciendo no es que vuelvan a las clases normalmente, se sabe que la pandemia es una realidad y vino para quedarse por bastante tiempo; no se va a volver a la normalidad, se volverá a una nueva normalidad, para que al menos los chicos puedan reinsertarse en las escuelas, no perder tanto el vínculo con sus docentes, maestras, con sus pares; y la grieta es cada vez mayor entre los que no tienen acceso a internet o wi fi, padres que los puedan ayudar y que están trabajando para tener el pan. Hay padres que no han terminado el colegio y querían que sus hijos puedan tener un proyecto de vida mejor que el que tuvieron ellos. Hoy han cerrado las escuelas y el único contacto que han tenido los chicos con sus maestros ha sido a través de cuadernillos. Del Ministerio de Educación de la Nación salió que más de 1.500.000 chicos han perdido el acceso a la escuela, y mucho abandono surgirá después de esto; por eso los padres lo que están pidiendo no es abrir ahora ya todo como si nada, sino que si están abiertos los clubs, están abiertas las escuelas de danza, están abiertas las academias de



inglés, están abiertos los bares y, en definitiva, está todo abierto, ¿por qué los chicos no pueden ir a la escuela una o dos veces por semana? aunque sea los que más lo necesiten, en forma gradual, escalonada, en grupos reducidos, para que puedan tener contacto con su maestro, no pierdan el vínculo y no siga habiendo deserción escolar. Por eso, hay una muy linda frase que dice: Ante las catástrofes, siempre escuchamos la frase “los niños primero”, con el COVID pasa todo lo contrario; todos los estudios demuestran que los niños son lo que menos lo padecen, sin embargo son los más encerrados y aislados. Otra frase extraída de un artículo del diario dice: La vuelta a la escuela tiene riesgos, pero la falta de escuelas produce daños. Es momento de actuar y con este Proyecto de Declaración, que en su último artículo dice que se enviará al Gobierno de la Provincia, al COE, a las Instituciones, se demostrará que para Villa Allende la educación es esencial y se ayudará a gestionar y a presionar para que todos puedan trabajar juntos en la apertura de las escuelas y para que los chicos vuelvan a tener educación; si bien los directores, maestros y profesores han trabajado como nunca y se han desvivido por tratar de que los chicos no pierdan la escolaridad, no alcanza. Los padres se dan cuenta de que esto no alcanza. Los chicos necesitan ese espacio. Adelanta su voto afirmativo. La Sra. Presidente manifiesta que los Concejales se han hecho eco del clamor de cientos de firmas de vecinos, padres, alumnos, educadores de la ciudad de Villa Allende y es un deber que cabe a los Concejales. Adelanta, también, su voto positivo. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE DECLARACIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES EXP. N° 51/20 - FECHA 10/11/2020. Ref.: Declarando la Educación como Actividad Esencial y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:30 hs.-